

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-22
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

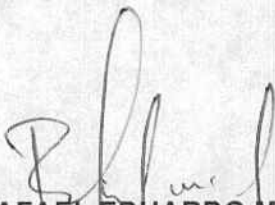
Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO JUANA PINO COGOLLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

La Dirección Territorial Bolívar-Sucre de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se permite comunicar,que el territorio colectivo del **Consejo Comunitario Juana Pino Cogollo**, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kotska, departamento de Bolívar fue inscrito en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, por medio de la Resolución No. RGE 0693 del 30 de septiembre de 2025.

Las oposiciones a la inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, de acuerdo a las normas referida, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO MORALES MORALES
DIRECTOR TERRITORIAL
 DIRECCION TERRITORIAL BOLÍVAR - SUCRE
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

